



**Universidad
de Concepción**

**Obligación de Informar los Riesgos Laborales
DECRETO SUPREMO N° 40, Artículo 21**

**Cargo:
Oficial de Correo**

Código: SGE-ODI-01

Versión: 2

Página: 1 de 2

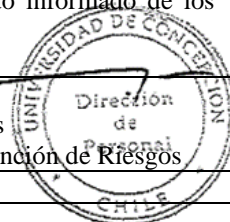
Fecha:

La Universidad de Concepción, da cumplimiento a lo establecido en el art. 21 del Decreto Supremo N°40 de la Ley 16.744, informando a los trabajadores acerca de los riesgos que implican sus labores dentro de la Organización.

Yo _____, Rut _____, declaro haber sido informado de los riesgos implícitos en mi puesto de trabajo.

Firma Trabajador

Gonzalo Parra Lagos
Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Desplazamiento	Caídas a nivel y Desnivel Golpeado por/ con / contra/ Agresiones/ Mordeduras de perro.	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir las normas y procedimientos establecidos, usted es el primer encargado de velar por su seguridad. - Camine con paso firme y seguro. Jamás correr - En uso de escaleras considere el utilizar los pasamanos para subir y bajar. Jamás correr. - Al desplazarse por el campus utilizar los pasos peatonales, teniendo precaución en los sectores con desniveles y sectores de tránsito. - Jamás molestar a los perros, actúe con lentitud sin perder de vista el animal, mantenga la calma y solicite ayuda. - Mantener la calma.
Emergencias	Contacto con fuego o elementos calientes, caídas, contacto con sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el plan de emergencia y evacuación de su repartición e identificar la zona segura. - Al detectar una emergencia, activar el plan de respuesta, de lo contrario avisar a su jefe directo. - Al activarse el plan de emergencia los trabajadores deberán seguir las instrucciones de los líderes de piso y coordinador general. - Tenga precaución con los artefactos de calefacción, los equipos y las instalaciones eléctricas cada vez que ingrese a una Facultad o departamento; aleje todo lo que sea inflamable de estos artefactos. - Use correctamente la electricidad. Nunca sobrecargue el sistema eléctrico. Enchufe cada aparato eléctrico directamente en el enchufe de la pared y evite usar cables alargadores o extensiones. - Los trabajadores deberán participar de las capacitaciones en uso y manejo de extintores orientadas a la implementación del plan de emergencia.
Traslado de carga	Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> - La carga máxima a levantar para las mujeres es de 20 kilos y para los hombres 23 kilos como máximo. - Mujeres embarazadas está prohibido levantar carga. - Para levantar la carga deberán flexionar las extremidades inferiores, apegar lo más posible a su cuerpo las carga y jamás girar la cintura.



ACTIVIDAD	RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL
Manipular equipos energizados	Contacto con energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los equipos energizados deben mantenerse en buen estado y ubicarlos en un sector con buen apoyo alejado de los bordes. - Jamás manipular equipos energizados con las manos húmedas. - Desconectar inmediatamente el suministro de energía en caso de cortes circuitos. - No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado. - Mantener paneles eléctricos debidamente señalizados y cerrados.
Exposición a Rayos UV de Origen Solar	Radiación Solar	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicarse protector solar, 30 minutos antes de la exposición al sol y reaplicar durante el día. - En periodo estival mantener la hidratación tomando sorbos de agua a intervalos. - Evitar exposición al sol en especial en las horas próximas al mediodía. - Realizar en lo posible trabajos bajo sombra - Usar ropa con manga larga, sombrero de ala ancha en todo el contorno con el fin de proteger la piel, en especial brazos, rostro y cuello cuando este en intemperie. - Usar lentes de sol con filtro UV-A y UV-B cuando este expuesto al sol.
Relaciones Laborales	Factores Psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> - Programar y realizar su trabajo en el tiempo de la jornada laboral. - Mantener una buena relación con sus compañeros. - Realizar pausas de recuperación. - Conocer y utilizar los beneficios que permiten facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral. (Ver GUÍA PARA LA CONCILIACIÓN TRABAJO Y FAMILIA en intranet www.udec.cl/dirper/) - Participar de las actividades del Programa de Factores Psicosociales de la Universidad

Dejo constancia además de haber recibido el Reglamento de Higiene y Seguridad y Reglamento de Personal en formato digital <https://www.udec.cl/dirper/node/>

Señor (a) trabajador (a), no olvide que los accidentes traen consigo consecuencias diversas, pudiendo ser afectado el trabajador, medio ambiente y la propiedad. Cumpla las normas y procedimientos para en forma conjunta evitar lesiones y daños.

Firma Trabajador	Firma y Nombre Encargado de Prevención de Riesgos Gonzalo Parra Lagos
------------------	--

